Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 1 de 80

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 04 2023 A 30 04 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	81%	61%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ELENA PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ LIDER DEL PROYECTO 7770- VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA – APOYO FINANCIERO FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ – APOYO A LA SUPERVISIÓN

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
NUMERO DE CONTRATO	8981
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	9/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	2/11/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FORO CIVICO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830044030-1
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($417.268.715) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($375.541.843) M/CTE correspondiente al 90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 2 de 80

	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($41.726.872) M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO	
PLAZO INICIAL	5 MESES	
FECHA ACTA DE INICIO	30/12/2022	
PRORROGAS	NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DISTRITO	
PERIODO CERTIFICADO	ABRIL 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	81%	61%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual para el mes de Abril del 2023 convenio de asociación 8981_2022. Es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	El operador cumple con la obligación contractual	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El operador cumplió durante el periodo de ejecución del convenio 8981/2022 durante el periodo de ejecución de 2023, los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, anexan certificado.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 2
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen	El operador durante el periodo reportado cumplió de todos los recursos físicos, técnicos y humanos solicitados según el anexo técnico.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 3 de 80

parte del convenio.		
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 4
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo del reportado se garantizó el cumplimiento con todas las obligaciones	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 5
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión"	El operador acato cada una de las observaciones impartidas por el supervisor del convenio, con el apoyo del equipo de nivel central.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 6
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio"	El operador aporto los respectivos soportes de pago de honorarios al talento humano.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 7
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes."	Se cancela la totalidad de los honorarios al talento humano según la tabla de honorarios aprobada por la SDIS, correspondientes al mes de enero.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 8
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo	El operador anexa el certificado de parafiscales con fecha vigente firmado por el revisor fiscal.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 4 de 80

relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.		
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta"	Desde el operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 10
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como	El operador cuenta con los soportes y debida gestión documental realizada en el periodo reportado	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 5 de 80

garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio		
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo."	El operador cuenta con las garantías y lo solicitado para la ejecución del convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 12
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo."	El operador asistió a cada una de las reuniones convocadas por el supervisor se cuenta con las actas de estas.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 13
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente."	No aplica para el periodo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 14
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma	El operador realizo el cargue de todos los documentos solicitados en la plataforma Secop	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 6 de 80

transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente."		
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes."	El operador entrego los soportes solicitados por la supervisión	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 16
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993."	Desde el operador anexa soporte donde garantiza que no se presentó actos u omisiones en la ejecución del convenio	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 17
18.Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio."	El operador anexo el soporte donde se garantizó que no se presentaron daños a terceros por causa del asociado.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 18
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que	El operador anexo el soporte donde garantizo que no se presentaron acciones y omisiones imputables, el asociado anexa soporte solicitado por la supervisión del convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 7 de 80

se incurra por tal motivo."		
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	El operador anexo el soporte de autorización deducible, solicitado por el supervisor.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 20
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	El operador anexo el soporte donde garantiza que no se presentó alguna conducta de violencia como se encuentra en la obligación.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 21
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de	El asociado anexa soporte solicitado por el supervisor frente a esta obligación manifestando que no se presentó ningún caso de violencia física, psicológica o cualquier otro acto que afecte a las personas mayores que toman el servicio en la Casa de la Sabiduría Rincón.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 8 de 80

2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez."	El operador cumple con los protocolos de establecidos para la prevención del Covid, anexando registro fotográfico.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 23
24. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA."	El operador anexo soportes donde se evidencia el inicio de esta obligación contractual y la gestión realizada.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 24
25. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	El operador para este periodo dio cumplimiento a la obligación contractual implementando el plan de saneamiento de la unidad operativa.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones generales/Obligación 25
26. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea	Para el periodo reportado el operador implemento y utilizo los	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 9 de 80

suministrada por la SDIS	documentos necesarios para la prestación del servicio.	/Obligaciones generales/Obligación 26
27. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio."	El operador dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el anexo técnico y las demás solicitadas por el supervisor.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones generales/Obligación 27
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico."	Para el periodo reportado el operador inicia las actividades con las personas mayores con una atención interdisciplinaria como lo establece el anexo técnico	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones técnicas/Obligación 1
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo a lo programado.	Para el periodo reportado el operador realizo el aporte correspondiente al 10% del total del convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones técnicas/Obligación 2
3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas."	El operador para el periodo la Fundación Foro Cívico realizó los ofrecimientos correspondientes según la estructura de costos y la minuta firmada.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones técnicas/Obligación 3
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada equipo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y	Para el periodo reportado el operador formula el plan de atención institucional con el tiempo de ejecución del convenio donde acato cada una de las observaciones del supervisor, realizando los ajustes necesarios.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones técnicas/Obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 10 de 80

especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico."		
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico."	Para el periodo reportado el operador formula el cronograma de atención con el tiempo de ejecución del convenio donde acato cada una de las observaciones del supervisor, realizando los ajustes necesarios	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 5
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio."	El operador para el periodo reportado presento los documentos establecidos en el anexo técnico.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 6
7. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Integral Institucional – PAIN, que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores; teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico."	Para el periodo reportado el operador formula el plan de atención institucional con el tiempo de ejecución del convenio donde acato cada una de las observaciones del supervisor, realizando los ajustes necesarios	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 7
8. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico."	El operador para el periodo reportado continúa con las valoraciones para lograr al finalizar el convenio el cumplimiento del 100%	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 8
9. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico."	El operador registro las intervenciones profesionales realizadas a las personas mayores como se encuentra establecido en el anexo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 9
10. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el	Para el periodo reportado el operador cargo la información de manera correcta dando cumplimiento a la obligación contractual.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 11 de 80

formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo."		
11. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades."	El operador mantuvo comunicación constante con el supervisor del convenio	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 11
12. Presentar entre los días 20 al 25 de cada mes, un informe cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación.	El operador realiza los informes cualitativos y cuantitativos en los tiempos establecidos, en los formatos que cuentan ellos ya que desde la entidad no se cuentan con estos en el mapa de procesos.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 12
13. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	El operador cumplió con esta obligación teniendo en cuenta el PAI establecido y cada una de las recomendaciones brindadas desde la supervisión de convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 13
14. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique."	No aplica para el periodo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 14
15. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, durante la ejecución del convenio.	Para el periodo reportado el operador da inicio al pacto de convivencia con las personas mayores participantes de la modalidad, estableciendo los acuerdos de convivencia de la unidad operativa.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 15

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 12 de 80

16. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	El operador cuenta con el archivo de las historias sociales de las personas mayores en atención en la unidad operativa.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 16
17. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	El asociado anexa certificación solicitada por el supervisor que no se presentó ningún tipo de violencia física, psicológica o cualquier otro acto que afecte a las personas mayores que toman el servicio en la Casa de la Sabiduría Rincón.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 17
18. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años, de conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE."	No aplica para el periodo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 18
19. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	Para el periodo reportado se cumple con la obligación contractual	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 19
20. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	No aplica para el periodo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones técnicas/Obligación 20
21. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la	Para el periodo reportado el asociado realizo cada una de las acciones solicitadas en el anexo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 13 de 80

atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	técnico, teniendo en cuenta las observaciones del supervisor del convenio.	/Obligaciones técnicas/Obligación 21
22. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El asociado a cumplido con cada las obligaciones establecidas por el anexo técnico.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones técnicas/Obligación 22
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Para el periodo reportado el operador cumplió con cada uno de los documentos y formatos que se encontraban en el mapa de procesos de la entidad.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 1
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	El operador garantizo el cumplimiento de esta obligación anexa soportes solicitados de las personas encargadas de realizar dicha actividad.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 2
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente	El operador garantizo el cumplimiento de esta obligación anexa soportes solicitados de las personas encargadas de realizar dicha actividad.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 14 de 80

después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	Para el periodo reportado el operador realizo el plan de capacitación establecido, teniendo en cuenta la obligación contractual.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 4
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida por la Entidad.	Para el periodo reportado el operador continuo con la ejecución de las valoraciones nutricionales establecidas en el anexo técnico.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 5
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	El operador diligencia los formatos establecidos en el mapa de proceso y en el anexo técnico.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 6
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	Durante el periodo reportado el operador cumplió con la obligación establecida.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 7
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de	Durante el periodo reportado el operador cumplió con la obligación establecida.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 15 de 80

Nutrición y Dietética		
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Durante el periodo reportado el operador cumplió con la obligación establecida.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 9
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Durante el periodo reportado el operador cumplió con la obligación establecida.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 10
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Para el mes de marzo el operador entrego los refrigerios a las personas mayores, pero se le realizaron observaciones frente al gramaje, rotulación y cronograma enviada y aprobada por el supervisor del convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones nutrición y salubridad/Obligación 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El operador realiza los ajustes necesarios y establecidos en el anexo técnico para firmar acta de inicio, al inicio de la ejecución del convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones ambientes adecuados y seguros/Obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS para la modalidad Casa de la Sabiduría.	Para el periodo reportado el operador garantizo la atención de las personas mayores en la unidad operativa, teniendo en cuenta cada una de las observaciones realizadas por el supervisor.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones ambientes adecuados y seguros/Obligación 2
3. Dar cumplimiento a los requisitos no mínimos y necesarios de conformidad con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	El operador recibió cada una de las indicaciones brindadas en cada una de las visitas realizadas por el supervisor, nivel central, plantas físicas para dar aval del acta de inicio del convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones ambientes adecuados y seguros/Obligación 3
4. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el	El operador recibió cada una de las indicaciones brindadas en cada una de las visitas	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones ambientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 16 de 80

servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica para la modalidad Casa de la Sabiduría.	realizadas por el supervisor, nivel central, plantas físicas para dar aval del acta de inicio del convenio.	adecuados y seguros/Obligación 4
5. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El operador cumplió con las obligaciones establecidas en el anexo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones ambientes adecuados y seguros/Obligación 5
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN Y SEGURIDAD		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El operador cumplió con las obligaciones establecidas en el anexo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 1
2. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la modalidad Casa de la Sabiduría.	El operador dio cumplimiento a esta obligación, botiquín tipo B de fácil traslado, para la unidad operativa	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 2
3. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.	El operador garantizo el suministro de los elementos necesarios para la ejecución de esta obligación.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 3
4.Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo	Para este periodo el operador suministro los elementos de aseo necesarios en la unidad operativa.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 17 de 80

establecido en el anexo técnico,		
5. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	El operador cumplió con el plan de emergencias y contingencias según el anexo técnico.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 5
6. Garantizar que la Unidad Operativa de la modalidad Casa de la Sabiduría cuente con el concepto técnico de Bomberos vigente conforme con lo establecido en el artículo 42 de la ley 1575 de 2012, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de inicio de ejecución del convenio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	Para el periodo reportado el operador anexo soporte frente a esta obligación.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 6
7. Garantizar con mínimo el 90% de los requisitos necesarios y no mínimos contemplados en el anexo técnico, para la modalidad CASA DE LA SABIDURIA. En el Formato instrumento único de verificación FOR-DIS-002 diligenciado por la supervisión el convenio.	El operador ha brindado la información solicitada para dar cumplimiento	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 7
8. Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.	Para el periodo reportado el operador conto con los protocolos solicitados	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 8
9. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El operador dio cumplimiento para firma del acta de inicio	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones dotación y seguridad /Obligación 9
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1.Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS	El operador cumplió con la obligación contractual durante el periodo reportado	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones gestión ambiental /Obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 18 de 80

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico."	El operador cumplió con la obligación contractual durante el periodo reportado	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones gestión ambiental /Obligación 2
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos al equipo interdisciplinario, personal de servicios generales, manipuladores de alimentos y personas mayores del servicio y dejar constancia en fichas técnicas y listados de asistencia con fecha y hora."	El operador cumplió con la obligación contractual durante el periodo reportado	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones gestión ambiental /Ver obligación 1
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	El operador cumplió con esta obligación contractual solicitando el aval del supervisor.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 1
2.Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	El operador cumplió con esta obligación contractual en el periodo establecido.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 2
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	El operador para el periodo reportado cumplió con la obligación contractual.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 3
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la	El operador realiza la articulación con las diferentes instituciones para dar cumplimiento a esta obligación.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 19 de 80

prestación del servicio.		gestión administrativa /Obligación 4
5.Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	El operador cumplió con el talento humano establecido en el anexo técnico y la supervisión del convenio.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 5
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El día 30/12/2022 el asociado radica en físico de las hojas de vida con soportes previamente aprobada, para el mes reportado no se presentó con ningún cambio de talento humano.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 6
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades	Para el periodo reportado no se presentó cambio de personal.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 7

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 20 de 80

profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.		
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.	El asociado para ese mes no reporto cambios de talento humano	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 8
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	El asociado para ese mes no reporto cambios de talento humano, ni ausencias.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 9
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Para el periodo reportado el operador asistió a cada una de las capacitaciones, reuniones convocadas por el equipo de nivel central y la supervisión.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 10
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	El asociado refiere que el archivo se encuentra en construcción de manera continua.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 11
12. Aportar el certificado de pago de trámite de la solicitud de	No aplica para el periodo	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 -/Obligaciones atención integral y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 21 de 80

concepto de la UAECOB.		gestión administrativa /Obligación 12
13. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente para la modalidad Casa de la Sabiduría.	El operador Actualmente se cuenta con la empresa de seguridad Alerta seguridad LTDA con NIT 860403195-8, desde el 30 de diciembre de 2022.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 13
14. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el presente documento para la modalidad Casa de la Sabiduría.	Para el periodo reportado el operador cumplió con esta obligación anexando los soportes solicitados por la supervisión y establecidos para el informe financiero.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 14
15. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	El asociado en los ponderables establece la contratación de dos personas mayores de 60 años, los señores Arsenio Castro y Benjamín Rengifo, de lo cual se cuenta con los soportes necesarios solicitados por el supervisor	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 15
16. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El asociado cumplió con los requerimientos necesarios establecidos en el anexo.	Informe No. 5 de gestión convenio 8981-2022 - /Obligaciones atención integral y gestión administrativa /Obligación 16

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 22 de 80

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 23 de 80

	incorporada en la estructura de costos del presente convenio						
8	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
9	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
10	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 24 de 80

	responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio						en la de actividades del presente periodo
12	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
14	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.					X	No aplica para el periodo
15	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 25 de 80

16	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
17	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
18	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica para el periodo
19	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica para el periodo
20	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos					X	No aplica para el periodo
21	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de					X	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 26 de 80

	violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.						
22	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	No aplica para el periodo
23	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 27 de 80

24	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
25	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
26	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
27	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO							
1	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo a lo programado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 28 de 80

3	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo a la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada equipo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Integral Institucional – PAIN, que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores; teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 29 de 80

9.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
10	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
12	Presentar entre los días 20 al 25 de cada mes, un informe cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
14	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique."					X	No aplica para el periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 30 de 80

15	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, durante la ejecución del convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
16	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
17	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					X	No aplica para el periodo
18	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años, de conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE."					X	No aplica para el periodo
19	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 31 de 80

20	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
21	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
22	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD							
1	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 32 de 80

	se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.						
4	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida por la Entidad.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
7	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 33 de 80

9	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
10	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
11	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.			X			Para el periodo reportado el operador cumplió con las observaciones realizadas por el supervisor, dando cumplimiento a la obligación contractual.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS para la modalidad Casa de la Sabiduría.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3	Dar cumplimiento a los requisitos no mínimos y necesarios de conformidad con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica para la modalidad Casa de la Sabiduría			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 34 de 80

5	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN Y SEGURIDAD							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique para la modalidad Casa de la Sabiduría.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y salubridad de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico,			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias PEC de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6	Garantizar que la Unidad Operativa de la modalidad Casa de la Sabiduría cuente con el concepto técnico de Bomberos vigente conforme con lo establecido en el artículo 42 de la ley 1575 de 2012, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de inicio de ejecución del convenio de			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 35 de 80

	conformidad con lo establecido en el anexo técnico.						
7	Garantizar con mínimo el 90% de los requisitos necesarios y no mínimos contemplados en el anexo técnico, para la modalidad CASA DE LA SABIDURIA. En el Formato instrumento único de verificación FOR-DIS-002 diligenciado por la supervisión el convenio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8	Contar los protocolos de seguridad y ejecutarlos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
9	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
OBLIGACIONES DEL COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos al equipo interdisciplinario, personal de servicios generales, manipuladores de alimentos y personas mayores del servicio y dejar constancia en fichas técnicas y listados de asistencia con fecha y hora."			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA							

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 36 de 80

1	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
3	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
4	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
5	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
6	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 37 de 80

	soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.						
7	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
8	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
9	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.					X	No aplica para el periodo
10	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 38 de 80

	talento humano.						
11	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el periodo
12	Aportar el certificado de pago de trámite de la solicitud de concepto de la UAECOB.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
13	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente para la modalidad Casa de la Sabiduría.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
14	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el presente documento para la modalidad Casa de la Sabiduría.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
15	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
16	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria, como se evidencia en la de actividades del presente periodo
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			El asociado da cumplimiento a las obligaciones contractuales.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 39 de 80

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS ($375.541.843) ASOCIADO ($41.726.872) TOTAL ($417.268.715)
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 219.855.817
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 155.686.026 SDIS
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento humano, espacio físico funcional, vigilancia y aseo institucional	$ 62.121.921
COSTO VARIABLE	Bienes consumibles	$18.000
COSTO DE REALIZACIÓN	Refrigerios	$ 13.651.200
OTROS	N/A	N/A

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia"*

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 40 de 80

	La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 11 del mes 05 de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2023-ABRIL	FECHA DE PAGO 2023-ABRIL	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 06 de mayo del 2023 de aportes al Sistema general de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el revisor fiscal Haydin Adriana Martínez Guiza, quien acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

No se realiza ninguna recomendación para este periodo

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/05/2023

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
ELENA PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
DANIEL ARTURO GARAY ROMERO SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 41 de 80

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:05:00 - Página 42 de 80

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No	8981	**FECHA**	09/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre v/o Razon Social	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPA
C.C. N°	830044030

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II. **Fecha de Inicio: 30-dic.-22**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días. **Fecha de Finalizacion: 29-may.-23**

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre:	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
Dependencia:	SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 30/12/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.830044030

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79421880

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.11.10 15:00:01 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 17965

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 43 de 80

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	375.541.843
			Total	**375.541.843**

7362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8981

Objeto:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Beneficiario : 1000577980 NIT 830044030 FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRA CIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIU DADANA

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 10 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 10.11.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 10.11.2022

Impresión:10.11.2022-14:59:05 DGUTIERREZH 5000386589 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150626-0aa123-9201.4699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 44 de 80

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.490.469

MARTINEZ GUIZA
APELLIDOS

HAYDIN ADRIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO

12-ENE-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500111-42126542-F-0052490469-20050117 00864 05016A 02 153727066

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Página 45 de 80

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa1123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 46 de 80

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.421.032
DE ANTONIO RIOS

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1988
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-DIC-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00431985-M-1018421032-20130417 0032744414A 1 1512298053

Scanned by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 47 de 80





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 48 de 80

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F90B42FB7B150966

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52490469 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146019-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 49 de 80

PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Nosotros **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS** en su calidad de Representante Legal y **HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA**, identificada con C.C. 52.490.469 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 146019 – T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Fundación Foro Cívico identificada con Nit. 830.044.030, debidamente inscritos ante el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de Abril de 2023 periodo (1 de Abril a 30 de Abril), por los conceptos de salud, pensiones, riesgos y profesionales, cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía de Abril de 2023 periodo (1 de Abril a 30 de Abril). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los seis (06) días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

HAYDIN ADRIANA MARTINEZ GUIZA
Revisor
Fiscal
146019 – T

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 50 de 80

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 12/04/2023.

HORA: 9:00 am. a 12 m.

LUGAR: Casa de la Sabiduría Rincón

TEMA: Seguimiento & apertura del buzón.

ASISTENTES:
listado adjunto.

ORDEN DEL DÍA:

- Seguimiento.
- Apertura del buzón.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 51 de 80

DESARROLLO:

Material didactico. o de talleres.

En casa de la Sabiduria cuenta con material didactico o de talleres, palos de madera, colbón, bombas, cartolina, foami, Marcadores, plumones, colores, tajalápiz, cuadernos, cintas y hojas de papel carta, papel crepe. tijeras, borradores, papel iris, silicon liquido y en barra, pegante en barra, esperos, humpiadores, lapices, Grapas, bandas de colores, juegos, aceites, acrilicos de colores. flautas, plastilina, colchonetas.
Se cuenta con suficiente material didactico para realizar los talleres o actividades diarias.

Aseo
3 Galones de alcohol Glicerinado
5 Galones Gel Antibacterial.
3 Galones de Varsol. Industrial. blanco 1 Galon Azul.
1 Galon detergente industrial.
1 Galon de eliminador de olores.
1 Galon de desinfectante de pisos.
5 Galon de Jabon cocina y antibacterial.
1 Galon limpiador de cidnes.
1 Galon Removedor industrial
3 Galones vinagre industrial
1 Jabo pequeño.
37 rollos de papel higienico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 52 de 80

4 escobas, 4 traperos., 2 Recogedores.
2 baldes Grandes
1 caneca.
Bolsas de basura verde y rojas
2 cloros pequeños.
1 limpiador de pisos.
1 balde pequeño y 1 tela.
1 chupa.
1 par de guantes.
1 Ambientador.
2 Selladores.
1 tinner.
3 cepillos sanitarios
1 recogedor sin palo.
Toallas.
4 escobas sin palo
1 cepillo sin palo
1 trapero sin palo.
1 rollo papel de cocina.

Sillas plasticas 86.
Pendiente entrega de 2 sillas de Ruedas para el 14 de Abril 2023.

En el área de cocina

hay un microondas, 1 nevera, 1 gramera, 1 cafetera, 1 estufa pequeña, 1 filtro de agua., 1 caneca de basura.

Cuentan con 5 computadores para realizar sus actividades diarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 53 de 80

Refrigerios

El 08 de abril llegaron los refrigerios, estos fueron recibidos por el vigilante porque fue el sabado.

2500 pan de maiz
2400 bebida lactea saborizada.
2500. fruta banano

hoy 12 de abril. tenemos=

936 pan de maiz.
836 bebida lactea saborizada.
936 fruta banano.

Se han entrega a la fecha 1564 refrigerios.
La entrega de los refrigerios se realiza cada Sabado o domingo q comprende los refrigerios de una semana.

De realiza la verificación de los refrigerios que se estan entregando el dia de hoy con la nutricionista del asociado:

Bebida lactea leche saborizado 200c
Pan de maiz 60G
Banano 170g en bruto

Se realiza la apertura del buzón de sugerencias donde se evidencio. 16 felicitacion, sugerencias 21 otro 1. con la presencia de dos personas mayores, atención al ciudadano.

Los encuentros desarrollo humano se estan realizando en los horarios de 8:00am - 10:00am
10:00am - 12:00 m
1:00 pm - 3:00 pm.

Grupos de 15 personas mayores, con un profesional, en simultaneo se realizan 4 encuentros en cada bloque, esto varia del numero de personas mayores que asisten.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 54 de 80

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

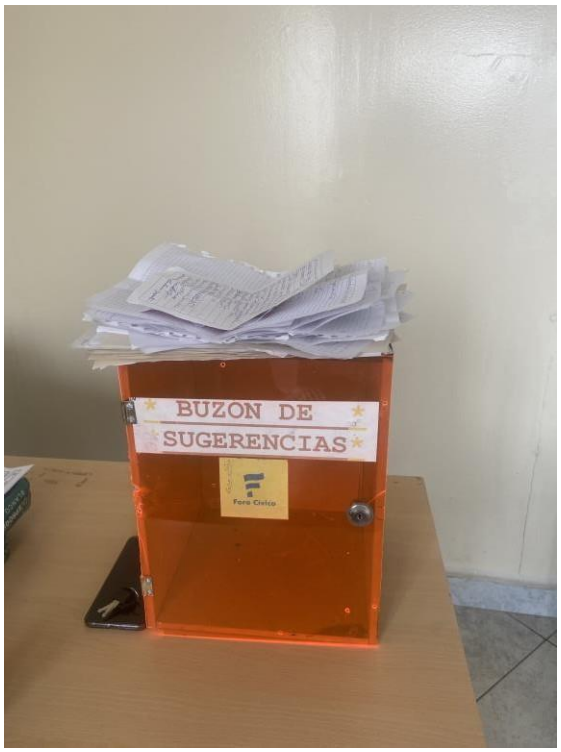
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Mantza Forero	Coord. CS Rincón	Foro Cívico	Mantza F.
PATRICIA GUTIERREZ	Líder Veloz	SDIS	PATRICIA G
Juana Hernández A.	Apoyo a la Supervisión financiera	SAS	
Lara Herrera Pico	Nutricionista	Foro Cívico	
Yuliet Herrada	Atención al ciudadano	Foro Cívico	
Camilo Williams	Servicios generales	Foro ciudad	
Martha Rodríguez	Servicios gltes	foro cívico	Rodríguez

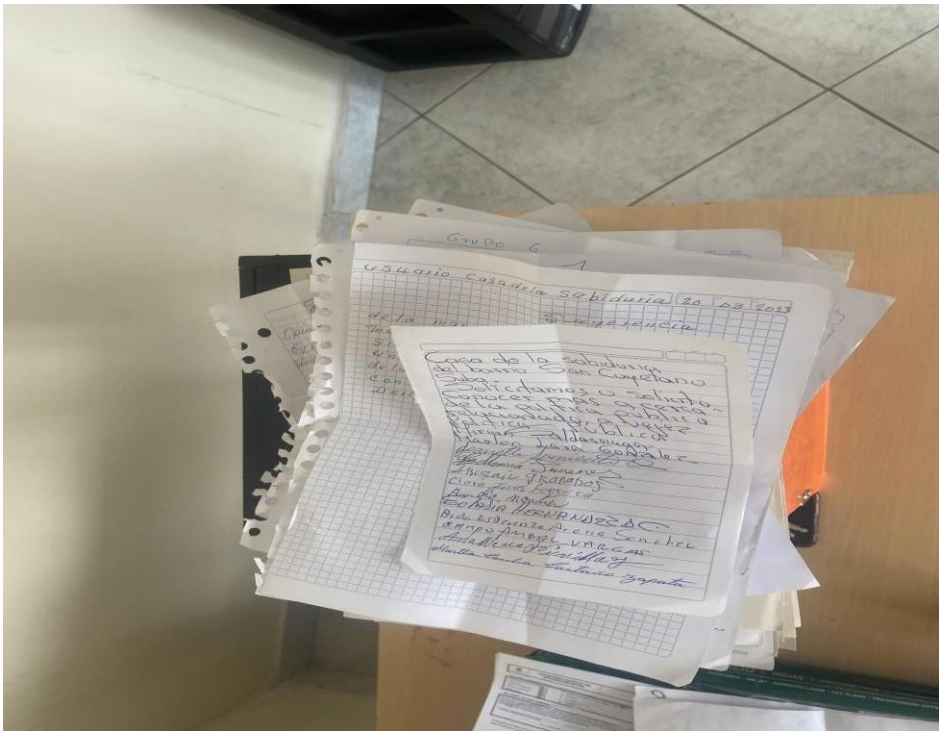
Anexos:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE VISITA CASA DE LA SABIDURIA RINCON ABRILAPERTURA DEL BUZON

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 55 de 80







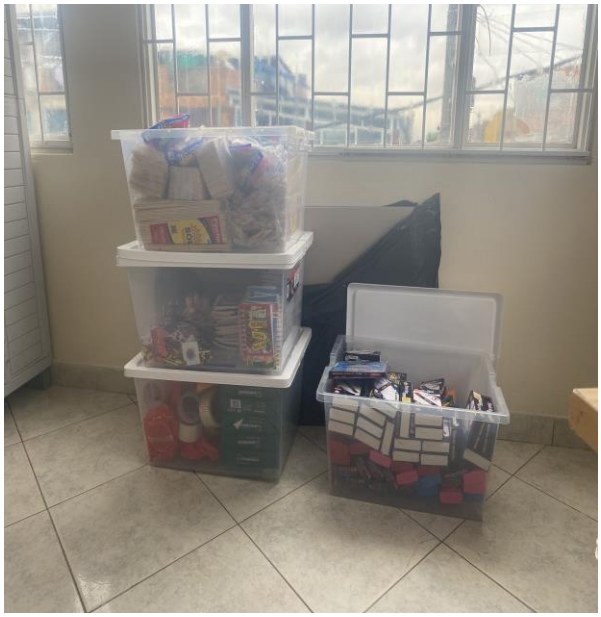
MATERIAL DIDACTICO DISPONIBLE PARA TALLERES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 56 de 80









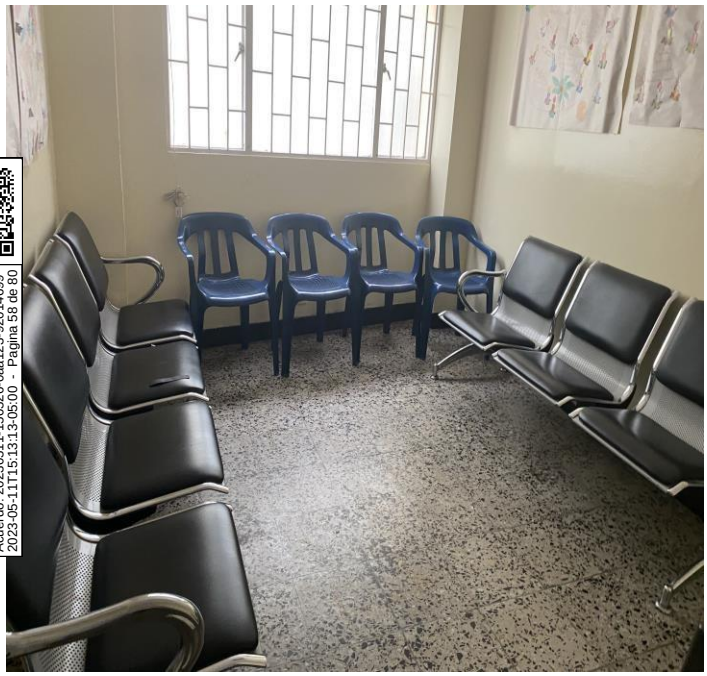
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 57 de 80

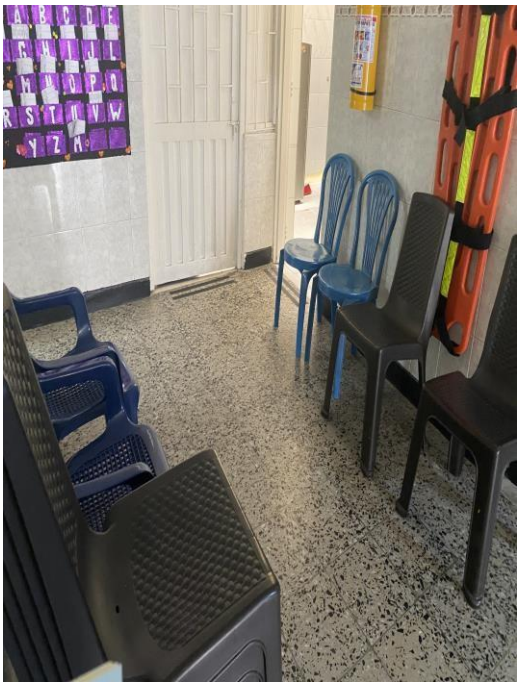






Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 58 de 80







ELEMENTOS DE ASEO









Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 59 de 80

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 60 de 80











REFRIGERIOS





Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 61 de 80

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-9.2014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 02 de 80

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ACTA N°

FECHA: 26/04 Bogotá, del 2023.

HORA: 8:00 am

LUGAR: Casa Sabiduría - Foro Cinco - Convenio 8981-2022

TEMA: Visita Supervisión convenio Centro dia - Casa Sabiduría Fao Cinco

ASISTENTES: Planilla de asistencia. Los asistentes son personas que constituyen parte del grupo reunido

ORDEN DEL DÍA:
Se lleva a cabo la revisión de los siguientes ítems: bajo acto físico y diligenciamiento de matriz en herramiento excel de varios componentes. que se desarrollan a continuación:

- Revisión Documentación Talento Humano - Excel.
- Revisión Materiales e insumos didácticos - acta físico y excel.
- Revisión instalaciones. acta físico y excel - Revisión enfermería y Botiquín.
- Revisión asistentes y participantes en Casa Sabiduría, acta físico.
- Revisión cocina y alimentos; acta físico y excel.
- Revisión Extintores acta físico y excel.
- Revisión Fichas y registro de Desarrollo de actividades: acta físico y excel.
- Revisión Bitácora trimestral: acta físico y excel.
- Revisión Carpetas con hojas de vida sociales: acta físico y excel.
- Revisión Egresos: acta físico y excel.
- Revisión Plan de Atención Integral acta físico y excel.
- Revisión Signos vitales acta físico y excel.
- Revisión Manual del Buen trato, encuesta, Divulgación, Reuniones mensuales, Revisión FUID. en acta y excel.

OPPO A54 · ©For Civic Casa Sabid

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-9201469
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 63 de 80

DESARROLLO:

Contenedores, con:
7 paquetes Bombas: x50 unidades
5 paquete palos de pabilo
paquete ponchos
Colores, marcadores, plumones.
Cinta, papel crepé, resmas
Palos de balso

Armario: cintas, colores, marcadores, humectadores, ganchos cosedoras
Silicona liquida grapadoras, sobres de manila,

En espacio de materiales.
- Colchonetas
- Rana juego
- Mini tejo
- Raquetas.
- Pelotas, Yoga
- Resma de trabajo (dactilar)

Recorrido en casa: Asistentes observados en las distintas áreas de la casa.
- Salon 1. (1) tallerista (12) asistentes
2 (2) tallerista (20) asistentes. } Segundo piso
3. (1) tallerista (9) asistentes }

- Primer piso (1) tallerista (2) asistentes. (1) Persona seguridad (1) alimentos (1) aseo.
→ Tercer piso (3) Gestion documental, Psicosocial, enfermera.
(1) Coordinadora.
→ Botiquín: 2 cuellos ortopédicos
1. Botella alcohol 70%
1 Frasco inmunizado.
1. Espadadopo tela
4 unidades gasa (sin etiqueta).
3 Suero fisiológico. (Con fecha de vencimiento 2022
1 Jabon quirurgico (Con fecha de vencimiento Hasta 2022

OPPO A54 - @Lyric Casa Salud
2023/04/28 14:38

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Página 64 de 80

Revisión cocina: Con suministro de nevera, microondas, gramera, estufa, filtro estante con consumo (9) unidades para producto panadería (semanal) Peso 72gr. y producto lácteo (semanal.) Anexo foto. 200 mL
Capas con producto fruta (pera). para consumo semanal. Peso 116 gr.

Revisión Extintores. Cumple con unidad por piso y fecha de cargue y vencimiento.

Revisión Fichas y Registro de Desarrollo de Actividades.
Se revisan 4 fichas que dan cuenta de 4 encuentros.

Revisión Bitácora trimestral: Refiere coordinadora que está pendiente

Revisión 10 carpetas históricas sociales.
De las cuales: 2 sin firma SIRBE
1 sin firma Participante persona mayor.
Paciente hoja control, según refiere se archivará apenas termine plato del contacto
Revisión Egresos: El cual reporta 1 para el 14 de Abril con novedad SIRBE. Completas con información diligenciada, valoraciones, edades
Sin embargo, no se evidencia cierre en carpeta histórica social

Revisión Plan de Atención Integral: Se evidencia el documento en digital de la participante Silvia Aurora Segura mora en el cual se evidencia objetivos generalizados, se realiza aclaración al equipo gestor que los objetivos deben estar relacionados con la valoración inicial (cognitivas, físicos, nutricionales). El equipo responde a la solicitud con ajustes realizados a los casos priorizados según sus canteros.

Revisión signos vitales: Se lleva registro mensual, a los que refiere la coordinadora se archivarán al finalizar el convenio.

DPPO A54 - @For Civic Participation
2023/04/28 14:33

A54 - @For Civic Casa Sabid
/28 14:38

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-9.20146.99
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 65 de 80

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Revisión Manual Buentrato. Se revisa evidencia físico del Buentrab. (Anexo foto)
Revisión encuesta satisfacción al 50% ejecución: en físico se encuentra 325 encuestas. Pendiente informe

Revisión encuesta ELVA: Durante revisión se refieren del mes de Abril 50, queda pendiente verificación..

Divulgación: Coordinadora refiere que se realiza entrega de información sobre canales de atención (primer piso).

Reuniones mensuales: mensual, queda pendiente actas de reunión mes presente y anteriores.

Revisión FUID: Se evidencia en cruce de información SIRBE vs FUID Casa, en el cual se registra 14 casos, de los cuales 10 no registran edad por lo cual no arroja información y 4 con las siguientes particularidades

① Nombre Ana Cecilia Barbosa Ramos con CC registrada # 4224202, que en ingreso SIRBE registra otro nombre.
② Nombre Alexander Cifuentes Vega, en SIRBE registra fallecido de centro día al Barrio y atención centro día Casa Salitre.
③ Rosa Elena Tabo con # CC 23763506 no corresponde a inform
④ Jose Ernesto Vargas Figueroa con # CC 19222401 no registra con la información SIRBE.

OPPO A54 - ©For Civic Cabal Salbid
2023/04/28 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 66 de 80

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Maria Alejandra Bautista	Tallerista	Foro Cívico	Ma Alejandra B.
Cindy Liliana Neva	Enfermera	Foro Cívico	
Daniel Felipe Osorio	Edu Físico	Foro Cívico	Daniel O.
JAVIER VILLA	Saberes mayor	FORCIVICO	
ARSENIO CASTRO	SABEDOR MAYOR	FORO CIVICO	
Daniel Alejandro Ceron U.	Acomp. Activ. Recrea. Cult.	Foro Cívico	
Cristian Morales T.	Acomp Activ. Cognitivos	Foro Cívico	
Camilo Williamb.	Servicios generales	Foro Cívico	
Ana. Elvia Hernandez	Enfermería.	Foro Cívico	
Derly Cabrera	Tallerista	Foro Cívico	

Anexos: Patricia Sierra
Elaboró: Fardy Yamile Barragan Diaz

OPPO A54 - ©For CIVIC Casa Salud
2023/04/28 14:34

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 67 de 80

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
JENNIFER MIRANDA	TEC ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	
Martha Rodriguez	Serv. Generales	foro cívico	Rodrigue
Liliana Catalina Montoya	Acompañante cognitivo	Foro cívico	Liliana Mon
Yuleth J Herrada	Atención al ciudadano	Foro cívico	Yuleth JA.
Mantza Lucia Forero	Coord. CS.	Foro cívico	Mantza F.
Patricia Sierra P.	Contratista	SLIS / Suba	
Faidy Y. Barajoa Diaz	Contratista	SLIS / Suba	Faidy Barajoa

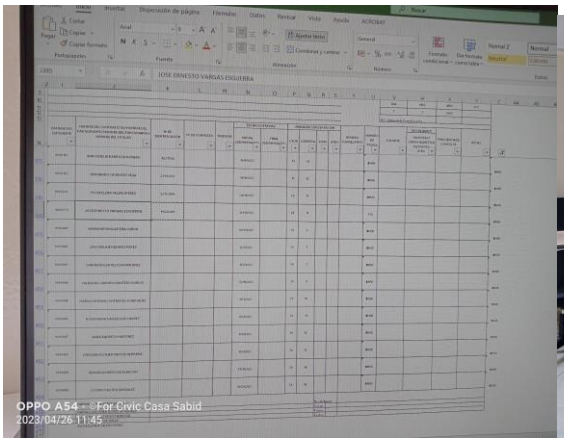
Anexos: Patricia Sierra

Elaboró: Faidy Yamile Barajoa Díaz.

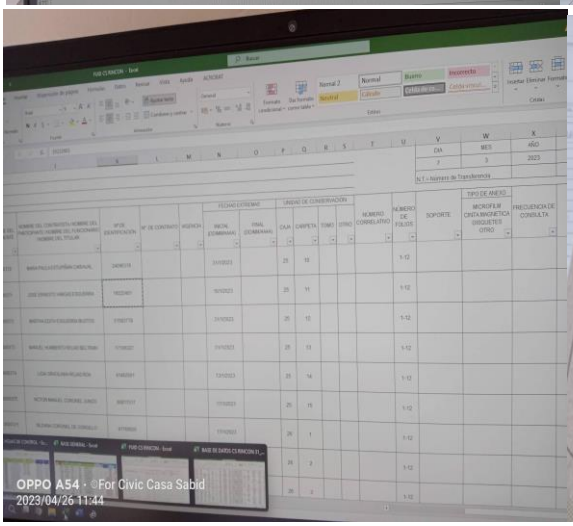
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-9.0.14699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 68 de 80

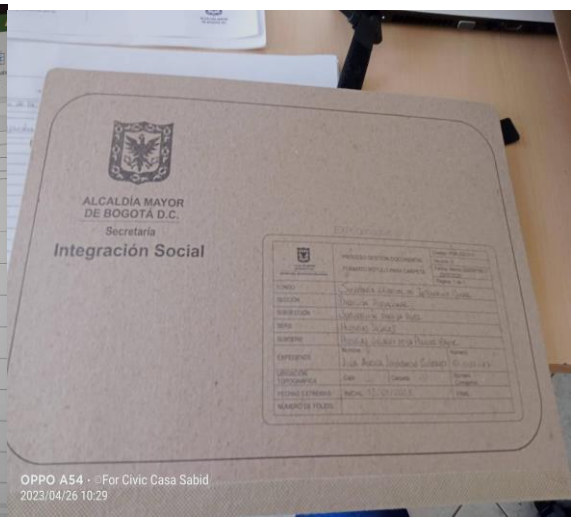
ANEXOS VISITA CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA FORO CIVICO 26-ABRIL-2023

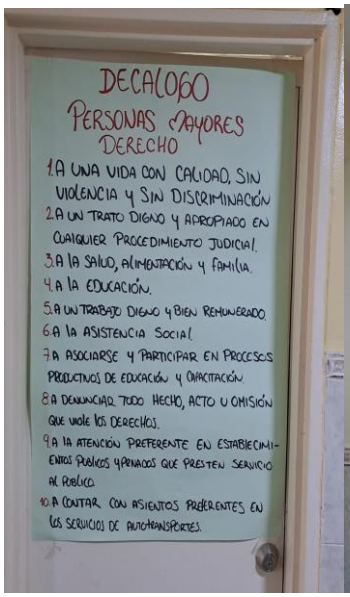
ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL



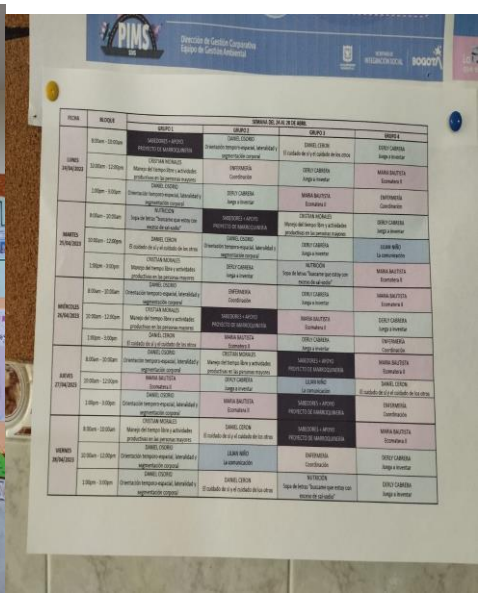






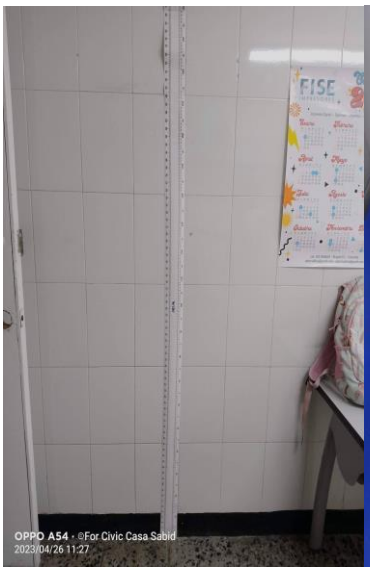






Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 69 de 80

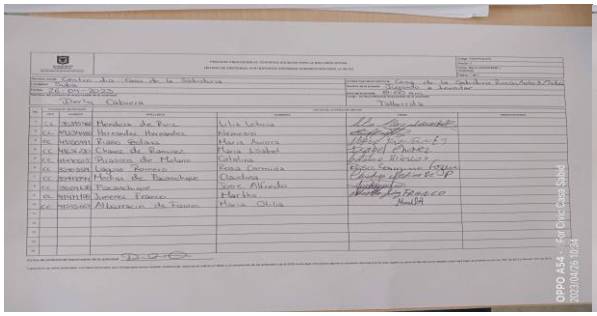
ENFERMERÍA Y BOTIQUÍN

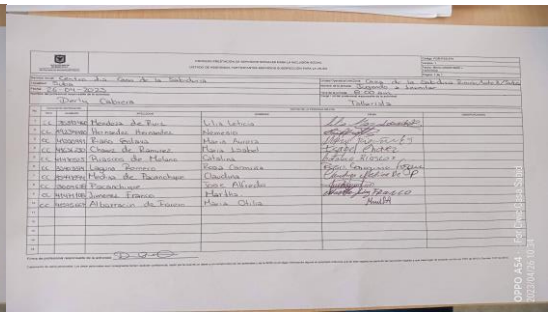


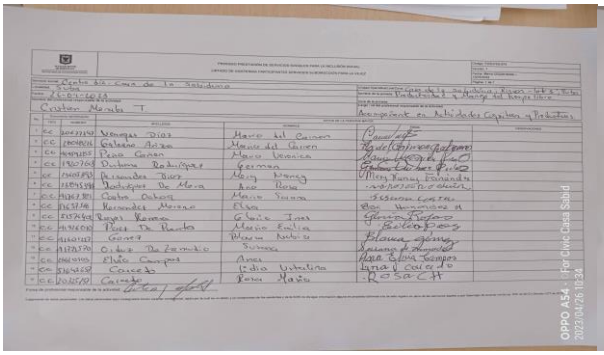


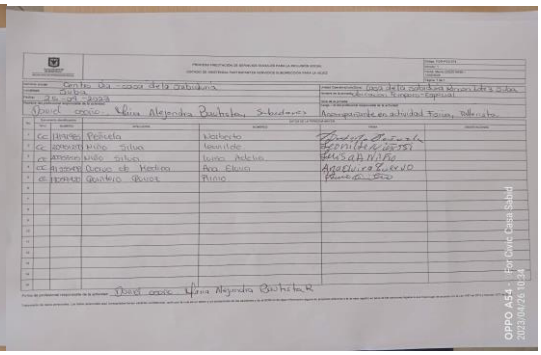


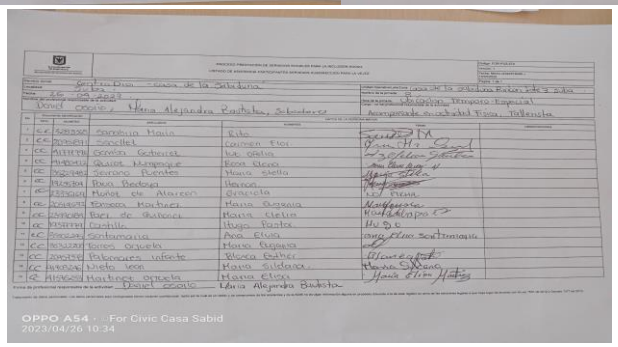
ASISTENCIA PARTICIPANTES A TALLERES PROGRAMADOS PARA EL DIA 26 DE ABRIL











Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 70 de 80

EXTINTORES POR PISO







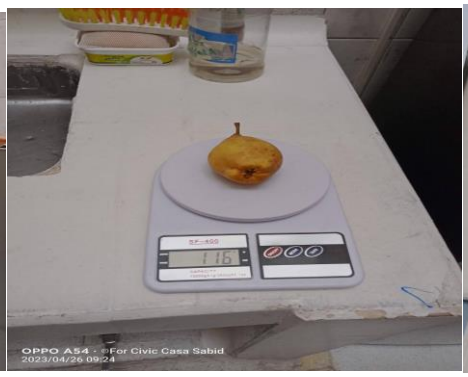


SUMINISTROS Y ELEMENTOS DE ASEO Y SHUT DE BASURA






COCINA Y ALIMENTOS REFRIGERIO

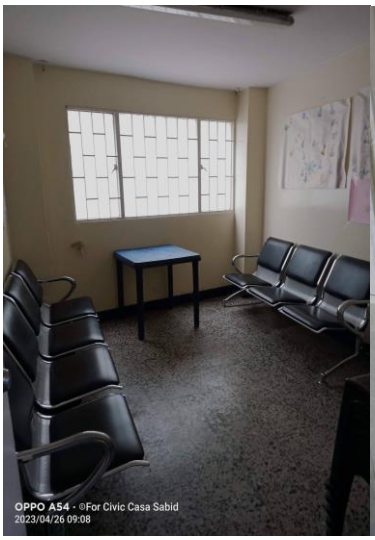








Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 71 de 80

INSTALACIONES, ASISTENTES, PROFESIONALES Y PARTICIPANTES



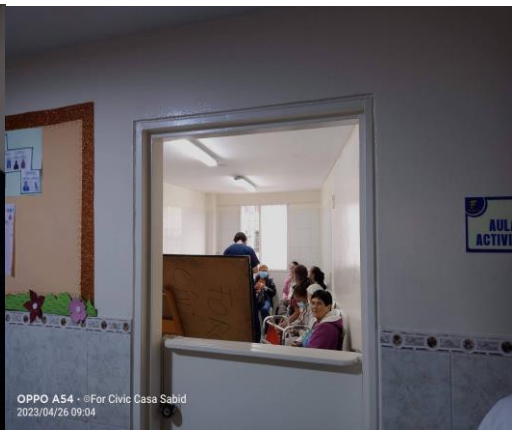












VERIFICACION ITEMS CON OBSERVACIONES

ESTÁNDAR A VERIFICAR	TALENTO HUMANO	
N°	REQUISITO A VERIFICAR	OBSERVACIONES Al momento de la visita se encuentran 15 profesionales
1	Cuenta con un (1) Coordinador profesional en ciencias humanas, ciencias sociales o ciencias de la salud, con experiencia profesional mínima de 36 meses, Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	Se encuentra realizando la capacitación en primer respondiente
2	Cuenta con una (1) persona profesional en nutrición y dietética, con experiencia de seis meses en actividades de nutrición y dietética, con disponibilidad de ocho (8) horas mensuales distribuidas en dos visitas diarias de cuatro (4) horas continuas, en Centros con hasta sesenta (60) personas mayores atendidas simultáneamente en el servicio. ó Cuenta con una (1) persona profesional en nutrición y dietética, con disponibilidad de dieciséis (16) horas mensuales distribuidas en cuatro (4) visitas diarias de 4 horas continuas, en Centros con sesenta y una (61) o más personas mayores atendidas simultáneamente. Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	Se encuentra realizando la capacitación en primer respondiente y el curso de atención a la pesona mayor
3	Cuenta con mínimo una (1) persona que podrá ser profesional, técnica, tecnóloga o con certificación de competencias laborales en áreas del conocimiento afines al desarrollo de actividades físicas y de interacción social. Con experiencia en estas actividades y estará a cargo de máximo 15 personas mayores participantes en cada una de las actividades, las cuales tendrán una duración de mínima de 1 hora y 20 minutos Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	se encuentra realizando la capacitación en primer respondiente
4	Cuenta con mínimo una (2) persona que podrá ser profesional, Trabajo social o psicologia conocimiento afines al desarrollo de actividades cognitivas y productivas. Con experiencia mínima de 6 meses en estas actividades. Estará a cargo de máximo 15 personas mayores participantes en cada una de las actividades, las cuales tendrán una duración de mínima de 1 hora y 20 minutos. Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	La profesional Lilian Tatiana Niño Lopez, cuenta con el curso de primer respondiente el otro profesional esta en proceso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 72 de 80

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 73 de 80

5	Cuenta con mínimo una (1) persona que podrá ser profesional, técnica, tecnóloga o con certificación de competencias laborales en áreas del conocimiento afines al desarrollo de actividades recreativas y culturales, con experiencia mínima de 6 meses en estas actividades, la cual estará a cargo de máximo 15 personas mayores participantes en cada una de las actividades, las cuales tendrán una duración de mínima de 1 hora y 20 minutos. Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	se encuentra realizando la capacitación en primer respondiente
6	Cuenta con mínimo una (a) persona técnica laboral, auxiliar técnica profesional en auxiliar de enfermería o salud pública o su equivalente en educación superior (seis semestres aprobados de educación superior en el mismo campo del conocimiento). Con disponibilidad de (8) horas diarias cada una, por cada día que la Unidad operativa preste servicios. Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	se encuentra realizando la capacitación en primer respondiente
9	Cuenta con un(a) (1) persona auxiliar administrativo. Técnico/a en el núcleo básico del conocimiento de administración, gestión documental, sistemas o afines	Se encuentra realizando el curso de primer respondiente
10	Cuenta con un(a) (1) persona para la atención al ciudadano Técnico/a laboral en núcleo básico del conocimiento en Información y Servicio al Cliente, atención al usuario o afines. Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	Se encuentra realizando el curso de primer respondiente
11	Cuentan con mínimo una (2) persona tallerista. Técnico/a profesional o tecnólogo o estudiante de carrera profesional con al menos 6 semestres cursados en núcleo básico del conocimiento en gastronomía, pastelería, ambiente, emprendimiento, contabilidad, agronomía, diseño gráfico, panadería, artesanía, bisutería, marroquinería, tejido, bordado, carpintería, moldería, modistería, lencería, jardinería, orfebrería, cestería, muñequería, corsetería, marquetería, fotografía, marketing y publicidad o afines. Con disponibilidad de ocho (8) horas diarias por día que se brinde el servicio. Cuenta con constancia/as de asistencia o participación para la atención integral de personas mayores (presencial o virtual), de mínimo (160) horas y a un componente de experiencia directa de mínimo (320) horas de atención Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	Se encuentra realizando el curso de primer respondiente

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 74 de 80

12	Cuentan con mínimo una (2) persona sabedora mayor con un perfil asistencial, con edad de 60 años o más, con mínimo 35 meses de experiencia relacionada en un arte u oficio y con disponibilidad de ocho (8) horas diarias por día que se brinde el servicio	El sabedor Javier Villa Ortiz, cuenta con el certificado de primer respondiente con 60 horas expedido por la Fundación Nuestra Señora de la Esperanza con fecha 21/04/2023
13	Todo el personal del servicio social, cuenta con constancia(s) o participación a formaciones en atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo (36) horas. Las cuales deberá soportar en un plazo no mayor a (2) meses a partir de la vinculación al servicio.	Se encuentran en la realización del mismo solo 2 personas del equipo lo tienen

ESTÁNDAR A VERIFICAR	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	
N°	REQUISITO A VERIFICAR	OBSERVACIONES
	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - SUBCOMPONENTE AREAS Y ESPACIOS - Para la Apertura del Servicio.	
1	¿Cuenta con el “concepto de gestión predial para predios” en el formato que para tal fin tenga determinado la Secretaría de Integración Social, el cual deberá tener concepto de uso favorable para el Servicio Social Centro Día Modalidad Casa de la Sabiduría.?	La coordinadora manifiesta que se envió correo de solicitud de la visita el día pero no se ha efectuado
2	¿Cuenta con certificación de cumplimiento favorable de las condiciones eléctricas y de gas del inmueble, emitida por un instalador autorizado, que se encuentre de acuerdo con la capacidad determinada para el uso del inmueble?	La coordinadora manifiesta que se envió correo de solicitud de la visita el día 31 enero de 2022 pero no se ha efectuado
3	¿Cuenta con el concepto vigente del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el cual manifieste que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas de acuerdo con la normatividad vigente?	La coordinadora manifiesta que se envió correo de solicitud de la visita el día 13 enero de 2022 pero no se ha efectuado
	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - SUBCOMPONENTE AREAS Y ESPACIOS - Áreas Administrativas.	
14	¿La unidad operativa cuenta con un ambiente para comedor destinado a la toma de los alimentos de los participantes del servicio, con puestos de un área mínima de(1.55 m2) por persona.?	No se hace entrega de comida caliente, solo refrigerio
	COMPONENTE INFRAESTRUCTURA - SUBCOMPONENTE CONDICIONES DE LOS ESPACIOS	
	COMPONENTE DOTACIÓN - SUBCOMPONENTE ÁREAS DE ATENCIÓN	
27	¿Cuenta con un gimnasio con una dotación acorde con la población beneficiaria del servicio de manera que se favorezca su envejecimiento activo y adecuadas prácticas de salud.?	No cuenta con gimnasio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 75 de 80

28	¿Cumple con el manejo de los residuos sólidos aprovechables de acuerdo con la normativa vigente y dispone un punto ecológico* cada (60 m2) de construcción:* Los volúmenes de las canecas están de acuerdo con la frecuencia de recolección y generación de los residuos.?	Existe punto físico pero no los contenedores
29	¿En el área de enfermería se cuenta con los siguientes insumos: Botiquín tipo B, camilla para enfermería con colchoneta, tabla espinal larga, tensiómetro, oxímetro, fonendoscopio, bascula electrónica pesa personas, tallímetro, incluida una (1) silla de ruedas.?	El botiquín se encuentra con elementos vencidos y faltan implementos: vendas, baja lenguas, etc
32	¿Se cuenta con los elementos de menaje para el área de preparación de alimentos del servicio de acuerdo con las características del servicio que se brinde, de acuerdo con lo contemplado en el plan de atención integral del servicio y en cantidad suficiente de acuerdo con el aforo máximo permitido en la unidad de servicio.?	No se presta servicio de alimentación
33	¿Se cuenta con los elementos industriales necesarios de acuerdo con las características del servicio de alimentación que se brindeen la unidad de servicio del Centro Día..?	No se presta servicio de alimentación
35	¿Para las modalidades que se brinde los servicios de refrigerios listos para el consumo, la cocina debe contar con los equipos correspondientes que permitan verificar su gramaje, almacenamiento y manipulación, de acuerdo con número de participantes del servicio.?	Se verifica para el refrigerio torta de zanahoria, sin rotulo, bebida achocolatada y fruta de cosecha (pera)
36	¿El área de Comedor cuenta con mesas y sillas en cantidad suficiente para atender la población en máximo dos turnos de alimentación de acuerdo con el aforo establecido para la unidad operativa, las mesas cuentan con superficies de fácil limpieza y desinfección; y dependerá de la manera de suministro de alimentos que se aplique en la unidad de servicio.?	No se presta servicio de alimentación
37	¿Cuenta con los siguientes elementos para el aseo institucional: -Traperos, -Detergente, -Desinfectante, -Cepillos, -Escobas, -Baldes, -Bolsas, -Escalera industrial, -Escurridor de traperos, -Señal preventiva caídas, y -Percheros colgantes para los elementos como escobas, traperos entre otros según la necesidad.?	Falta señal preventiva de caidas, percheros colgantes para escobas, traperos
38	¿El cuarto o espacio para el almacenamiento de residuos ordinarios cuenta con: -Extintor de acuerdo con normativa vigente, -Báscula, -Y contenedores.?	Cumplen

39	¿De acuerdo con el tipo de servicio de alimentación, en caso de contar con personal de cocina, este debe contar con: uniforme de color claro; cofia, malla o gorro y tapabocas de acuerdo con normativa; calzadocerrado, impermeable, antideslizante y de tacón bajo; guantes en material impermeable no contaminante, y peto de material impermeable liviano y color claro (para quien realice el lavado de utensilios y menaje ?	No se presta servicio de alimentación
40	¿En caso de contar con piscina, el centro dispone de la dotación requerida por la normatividad vigente. En caso de que la cocina sea utilizada para procesos de formación, los aprendices deben tener mínimo los siguientes elementos de protección y bioseguridad como: delantal, gorro, tapabocas, zapatos antideslizantes, entre otros; de acuerdo a la necesidad. ?	No hay piscina
	COMPONENTE SEGURIDAD	
41	¿Cuenta con plan de emergencias actualizado de acuerdo con normativa vigente y este se encuentra implementado a través de la verificación de lo siguiente: a.Cuenta con ruta y mapas de evacuación. b.Socialización al personal, participantes y visitantes sobre el plan de emergencias. c.Brigadistas fácilmente identificables y en cantidad suficiente de acuerdo con la capacidad del centro. d.Realización de simulacros de evacuación de manera periódica de acuerdo con el Plan de Emergencias. Sistemas de alarma sonora y visual han sido verificados a través de simulacros. e.Los elementos de prevención y atención de emergencias se encuentranubicados en áreas demarcadas y libres de obstáculos. f.En todos los espacios los muebles están dispuestos de manera que permiten una salida rápida en caso de evacuación asegurando que las áreas de circulación, rutas de evacuación y salidas de emergencia se encuentran libres de obstáculos.	Lo envió en medio digital al apoyo a la supervisión
47	¿Cuenta con las hojas de seguridad de los productos químicos empleados en el servicio, de acuerdo con normativa vigente. ?	No se cuenta en la unidad operativa, la coordinadora menciona que los tienen en la sede de foro civico. Tampoco se cuenta con lista de chequeo de control de entradas y salidas
49	¿ Cuenta con tanques de almacenamiento de agua adecuados a la normativa vigente, estos no deben tener ningún escape, contaminación y deben estar totalmente sellados.?	1 tanque de agua aéreo de 1000 litros, fecha lavado tanques 21 diciembre de 2022 empresa FUMI DORITE

ESTÁNDAR A VERIFICAR	ESPECIFICO DEL SERVICIO	
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	
8	Gestiona la valoración integral de la capacidad funcional de cada persona adulta mayor al ingreso al Centro que establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psico afectiva, social y de historia y diligencia el plan de atención integral para la persona mayor anual, la cual se encuentra en cada formato de valoración por perfil.	De la muestra de 10 carpetas todas tienen la valoración

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 76 de 80

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-9.20140699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Página 77 de 80

9	Diligencia el acuerdo de corresponsabilidad para la participación en el servicio social Centro Día, firmado por la persona mayor, asociado al cumplimiento de criterios, derechos y deberes en el servicio.	De la muestra de 10 carpetas todas tienen formato
11	Cuenta con historia social por cada persona mayor que participa del servicio social desde su ingreso hasta el egreso, garantizando la trazabilidad de la atención realizada y con el contenido que establece los lineamientos técnicos de gestión documental. La historia social contiene las actuaciones e información definida en la tabla de retención documental de los Centros Día.	De la muestra de 10 historias sociales cuentan con los documentos requeridos en el lineamiento, en una falta la firma persona mayor y 2 falta firma del auxiliar administrativo
	COMPONENTE PERMANENCIA	
12	Realiza la valoración de la capacidad funcional interdisciplinaria de los usuarios máximo en el primer mes contado a partir de la activación en el sistema, con el fin de establecer las características y condiciones al ingreso del participante. Una vez al año de haberse surtido el proceso de atención, se realizará nuevamente la valoración de la capacidad funcional, con el fin de evaluar los aspectos definidos, cambios presentados, objetivos, actualizar datos o determinar modificaciones de ser necesario, aportando al proceso de atención integral de la persona mayor.	De las 10 carpetas todos cuentan con valoraciones
13	Realiza plan de atención integral para cada usuario del servicio de Centro Día en un plazo no mayor a 2 meses de su activación en el servicio social.	Se encuentran digital,
14	Registra en las bitácoras de cada persona mayor, las evoluciones del plan de atención integral, una vez cada 2 meses.	Se encuentran en impresión para archivar
15	Realiza toma de constantes vitales de la persona mayor y, define las actividades para el cuidado que requiere la persona a efecto de mantener o mejorar sus condiciones de salud integral. Esta toma se hace mensualmente para personas que presenten riesgo cardiovascular y bimestralmente para las demás personas mayores del servicio, haciendo monitoreo.	Se toman de manera mensual y se archivaran en las historias sociales

20	Evalúa semestralmente la satisfacción en la atención del Servicio Social Centro al 50 % de la ejecución del contrato	se encuentran diligenciadas 325 encuestas faltando el resto y el informe

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-9201469
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 78 de 80

	COMPONENTE SALUBRIDAD - SUBCOMPONENTE CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS	
	¿El Centro cuenta con concepto sanitario favorable, de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.? ¿Las unidades operativas tienen acta de visita con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición no superior a un (1) año, emitido por la autoridad sanitaria?	se solicito la visita pero no la han realizado
2	¿Cuando no se obtiene el concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente, gestiona y ejecuta las acciones necesarias para el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias acorde con el acta de visita realizada por la autoridad sanitaria?	se solicito la visita pero no la han realizado
3	¿Cuando no se obtiene el concepto sanitario favorable, se evidencia que el responsable de la unidad operativa gestiona la visita con la autoridad sanitaria, para la obtención del concepto sanitario?	NO SE HA SOLICITADO LA VISITA DEBIDO A QUE SE ESTAN REALIZANDO LAS REPARACIONES SOLICITADAS
4	¿Realiza autoevaluación periódica a partir de los criterios contemplados para la obtención del concepto higiénico sanitario, define e implementa acciones sobre los incumplimientos y realiza seguimiento periódico para subsanarlos?	NO SE CUENTA CON PLAN DE TRABAJO FRENTE AL CONCEPTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD
	COMPONENTE SALUBRIDAD - SUBCOMPONENTE PLAN DE SANEAMIENTO	
2	¿Se evidencia la implementación del plan de saneamiento y sus respectivos registros?	NO SE EVIDENCIA FORMATO DE HERMETICIDAD
3	¿Se evalúa y actualiza el plan de saneamiento, de acuerdo con la necesidad y/o requerimiento de las dependencias competentes?	PENDIENTE DE ENVIO DEL PSB ACTUALIZADO POR PARTE DE NIVEL CENTRAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 79 de 80

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION 8981-2022 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699 Creación: 2023-05-11 15:05:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-11 15:13:11

Escanee el código para verificación

Firma: 4

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Elaboración: 3

Faidy Yamile Garaycoa Diaz
1013619389
ap.supervision7770@gmail.com
Apoyo a la Supervisión 7770
Subdirección Local de Integración Social Suba

Elaboración: 2

viviana lucero hernandez ardila
40342156
vhernandez@sdis.gov.co

Elaboración: 1

E.PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ
52803897
egutierrezo@sdis.gov.co
LIDER DE VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699
2023-05-11T15:13:13-05:00 - Pagina 80 de 80

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION 8981-2022 PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230511-150526-0aa123-92014699 Creación: 2023-05-11 15:05:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-05-11 15:13:11

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	E.PATRICIA GUTIERREZ ORTIZ egutierrezo@sdis.gov.co LIDER DE VEJEZ	Aprobado	Env.: 2023-05-11 15:05:27 Lec.: 2023-05-11 15:07:24 Res.: 2023-05-11 15:07:40 IP Res.: 179.19.5.122
Elaboración	viviana lucero hernandez ardila vhernandez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-05-11 15:07:40 Lec.: 2023-05-11 15:10:32 Res.: 2023-05-11 15:10:42 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	Faidy Yamile Garaycoa Diaz ap.supervision7770@gmail.com Apoyo a la Supervisión 7770 Subdirección Local de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-05-11 15:10:42 Lec.: 2023-05-11 15:11:18 Res.: 2023-05-11 15:11:29 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-05-11 15:11:29 Lec.: 2023-05-11 15:13:04 Res.: 2023-05-11 15:13:11 IP Res.: 186.155.7.19